



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 148.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Washington, D.C., EUA, del 20 al 24 de junio del 2011*

---

*Punto 5.4 del orden del día provisional*

CE148/20 (Esp.)  
24 de mayo del 2011  
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>Introducción</b> .....	3
Antecedentes .....	3
Miembros y reuniones del Comité de Auditoría .....	3
Calendario de presentación de informes .....	4
<b>Principales áreas abarcadas, visitas de representaciones y centros, y deliberaciones</b> .....	5
Procesos de evaluación y gestión de riesgos .....	5
Controles internos.....	5
Visitas del Comité de Auditoría a representaciones y centros .....	5
Plan de trabajo y presupuesto de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación .....	6
Plan de trabajo y presupuesto para la auditoría externa .....	10
Aplicación de las recomendaciones de las auditorías .....	11
Oficina de Ética .....	12
Sistemas de informática de la OPS.....	13
Informes financieros: la política en materia de contabilidad y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público .....	13
Estados financieros de la Organización.....	14
Política en materia de presentación de información y asuntos relativos a la revelación de información.....	14
Selección del Auditor Externo .....	14
Otros asuntos .....	15
<b>Conclusiones</b> .....	15

## **Introducción**

### ***Antecedentes***

1. El Comité de Auditoría fue creado en septiembre del 2009 en virtud de la resolución CD49.R2 del 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Proporciona asesoramiento externo independiente de alto nivel con respecto a los controles financieros de la Organización y las estructuras de rendición de cuentas, la gestión de riesgos y otros controles relacionados con las auditorías al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y a los Estados Miembros de la OPS por medio del Comité Ejecutivo.

2. La estructura del presente informe se basa en los siguientes términos de referencia del Comité, que constan en el anexo a dicha resolución:

- a) Examinar y vigilar la idoneidad, eficiencia y efectividad de los procesos de evaluación y gestión del riesgo utilizados en la Organización, del sistema de controles internos y externos (que abarca la función de supervisión interna de la Organización y la función del Auditor Externo) y la ejecución oportuna y eficaz por la gerencia de las recomendaciones de las auditorías.
- b) Brindar orientación acerca de asuntos relacionados con el sistema de controles internos y externos, sus estrategias, sus planes de trabajo y su desempeño.
- c) Notificar acerca de cualquier asunto relacionado con las políticas y los procedimientos de la Organización que requieran medidas correctivas y sobre mejoras recomendadas en materia de controles, incluyendo evaluaciones, auditorías y gestión del riesgo.
- d) Hacer observaciones sobre los planes de trabajo y el presupuesto propuesto para las funciones de auditoría interna y externa.
- e) Emitir recomendaciones sobre las implicaciones operativas de los asuntos y tendencias que se observan en los estados financieros de la Organización y sobre aspectos importantes de la política de presentación de informes financieros.
- f) Asesorar sobre la idoneidad y la eficacia de las políticas contables y procedimientos de divulgación y evaluar modificaciones y riesgos de dichas políticas.
- g) Proporcionar orientación al Director en el proceso de selección del Auditor General de la OPS y al Comité Ejecutivo en cuanto a la selección del Auditor Externo.

### ***Miembros y reuniones del Comité de Auditoría***

3. El Comité de Auditoría está integrado por tres miembros, que fueron refrendados por el Comité Ejecutivo de la OPS en sus sesiones del 2010, con

mandatos escalonados de dos, tres y cuatro años para permitir una rotación ordenada. El Presidente es elegido por los miembros del Comité y cambia cada año. Amalia Lo Faso fue elegida para el primer año. Los integrantes son los siguientes:

- Amalia Lo Faso (de junio del 2010 a mayo del 2013)
- Peter Maertens (de junio del 2010 a mayo del 2012)
- Alain Gillette (de junio del 2010 a mayo del 2014)

4. Todos los miembros confirman su imparcialidad e independencia en el desempeño de sus funciones.

5. El Comité de Auditoría se reúne normalmente dos veces al año. Se pueden programar más reuniones si las circunstancias así lo requieren. El Comité convocó su primera reunión en noviembre del 2010 y la segunda en marzo del 2011. Cada reunión duró dos días y contó con la presencia de la Directora y miembros del personal directivo superior de la OPS, incluido el Auditor General. El Auditor Externo también asistió a partes de las reuniones. Se trataron diversos aspectos de la función de la OPS, sus operaciones, los procesos de evaluación y gestión de riesgos, las auditorías y evaluaciones internas y externas, la política en materia de contabilidad y los sistemas de presupuestación y planificación. El Comité proporcionó orientación y sugerencias en los casos en que era procedente. Además, antes de la segunda reunión, cada miembro del Comité visitó una o dos representaciones o centros a fin de comprender sus operaciones.

6. El asesoramiento y las recomendaciones fundamentales del Comité constan en las diversas secciones del informe.

7. El Comité de Auditoría cuenta con el apoyo administrativo de la OPS.

### ***Calendario de presentación de informes***

8. Este informe anual se presenta de acuerdo con los términos de referencia del Comité de Auditoría, los cuales requieren, entre otras cosas, que el Comité asesore “sobre las implicaciones operativas de los asuntos y tendencias que se observan en los estados financieros”. A fin de que los informes anuales del Comité de Auditoría coincidan con la publicación del informe del Auditor Externo, abarcarán el ciclo de mayo a abril. Como el Comité comenzó a funcionar en noviembre del 2010, este primer informe abarca de facto el período de noviembre del 2010 a abril del 2011.

## **Principales áreas abarcadas, visitas de representaciones y centros, y deliberaciones**

### ***Procesos de evaluación y gestión de riesgos***

9. Se informó al Comité de Auditoría sobre el estado de la introducción de un sistema integrado de gestión de riesgos en la OPS. El Comité toma nota del análisis de la OPS para establecer un marco operativo apropiado a fin de poner en práctica la gestión de riesgos basada en la norma ISO 31000, *Gestión de riesgos: Principios y directrices*, e insta a la Organización a que continúe trabajando para introducir un método estructurado y disciplinado de gestión de riesgos.

10. A este respecto, el Comité **recomienda** que la OPS también se base en la experiencia de organizaciones hermanas del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades, según corresponda.

### ***Controles internos***

11. Las observaciones de la Directora sobre los controles internos, que se adjuntan a los estados financieros consolidados correspondientes al 2010, aumentan la transparencia y la rendición de cuentas al informar a los interesados directos sobre las estructuras, las normas, los procedimientos, los procesos y las tareas delegadas para hacer frente a los riesgos que pudieran impedir que la Organización alcance sus metas y objetivos. En dichas observaciones también se señalan los puntos débiles de los controles internos y las medidas tomadas para abordarlos. La inclusión de estas observaciones en los estados financieros se ciñe a las mejores prácticas sobre este tema.

### ***Visitas del Comité de Auditoría a representaciones y centros***

12. Los Miembros del Comité de Auditoría visitaron individualmente representaciones de la OPS y centros panamericanos en Guatemala, Jamaica, Trinidad y Tabago, y Venezuela, a fin de comprender mejor las operaciones fuera de la Sede.

13. El Comité ha recomendado simplificar ciertos procedimientos, aplicarlos sistemáticamente en toda la OPS y mejorar la gestión de los recursos humanos.

***Plan de trabajo y presupuesto de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación***

*Planificación del trabajo de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación*

14. En el apartado 8.3 del Capítulo II del manual electrónico de la OPS/OMS se aborda el tema de la administración y gestión de las auditorías y evaluaciones internas, que constituyen el cometido de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES). Las disposiciones del manual son adecuadas.

15. En el párrafo 30.2 se señala que las auditorías y evaluaciones que se realicen en la OPS deben basarse en el plan de trabajo anual de IES aprobado por el Director y que tal plan se basa en una evaluación de los riesgos, así como en consultas con los diversos interesados directos. Hay una disposición relativa a solicitudes especiales del Director, que es el único que puede dar instrucciones a IES para que modifique el plan de trabajo una vez aprobado. En el informe anual de IES se presentan los logros relacionados con el plan.

16. *Auditorías:* El plan para las auditorías internas se basa en varias áreas, específicamente las operaciones fuera de la sede, los centros y asuntos temáticos. A falta de un sistema de gestión de riesgos y de un registro de riesgos a nivel de toda la organización, recurre a parámetros tradicionales que incluyen factores de riesgo asignados dentro de cada categoría, resultados de informes de auditoría anteriores, la capacidad para responder a ellos y la retroalimentación de la gerencia. En opinión del Comité de Auditoría, el plan de auditorías se basa en reflexiones sólidas y en el proceso consultivo requerido.

17. Sin embargo, como se señala en el párrafo 9, se necesita un enfoque integral y sistemático de la evaluación y gestión de riesgos que abarque a toda la OPS a fin de que el plan de auditorías esté bien fundamentado, entre otros beneficios.

18. *Evaluaciones:* En la planificación de las evaluaciones de IES se procura que los interesados directos consideren como propias las actividades de la OPS y trabajen en colaboración con la Organización. Se hace hincapié en los objetivos *estratégicos*, las prioridades aprobadas por los Cuerpos Directivos y las iniciativas en las que la OPS desempeña una función crucial. Se usa una forma de evaluación de riesgos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la consulta con los gerentes como criterios. Además de los objetivos *estratégicos*, el plan también abarca exámenes de procesos centrados en los aspectos de calidad, coordinación y gerencia basada en resultados. Estos aspectos se acercan más a evaluaciones del desempeño,

pero aun así deberían ser de gran utilidad para la OPS. En opinión del Comité de Auditoría, hay un enfoque sólido de la planificación de los estudios de evaluación.

19. El Comité de Auditoría, observando que IES fue reorganizada y dotada de personal hace poco, ha señalado algunas oportunidades para fortalecer su planificación anual.

20. Aunque observó que la cooperación técnica de la OPS se basa en programas, en vez de proyectos, el Comité de Auditoría recomendó que los auditores también visiten proyectos fuera de la Sede financiados por medio de sus programas, y no solo oficinas y centros de la OPS, y que sirvan de enlace con los auditores externos e internos en el país.

21. Convergencia con los recursos: En el plan anual se prevé una tasa de producción de cuatro auditorías por auditor (dos para el Auditor General) y dos informes de evaluación por evaluador (véase más adelante la sección sobre “Gestión de IES basada en resultados”). Eso deja tiempo para otras actividades de IES. El Comité de Auditoría **recomienda** que en el plan anual se indiquen estas otras tareas realizadas por IES y los recursos que se les asignen.

22. Incorporación de un margen de reserva: En el plan se prevé que en cualquier año dado se realizará el número máximo de auditorías. Ese número se basa en la tasa de producción indicada en el párrafo anterior. Si se produce una vacante o si se producen ausencias de personal, el efecto inmediato es que el plan no se puede llevar a cabo de la forma prevista. Sería útil incorporar un margen de reserva basado en la experiencia histórica.

23. Asignaciones especiales: Solo el Director puede pedir asignaciones especiales y autorizar modificaciones del plan anual. El Auditor General debe tener la misma capacidad para reaccionar a los cambios en las circunstancias, siempre que lo haga de una manera transparente. Eso se puede lograr con las reglas actuales al incluir, por ejemplo, dos auditorías y una evaluación cuyo alcance sea determinado posteriormente por el Auditor General.

24. El Comité de Auditoría también propuso armonizar dentro del enfoque de IES el método a emplearse en todo “examen gerencial” que no sea realizado por IES y que, en esencia, se asemeje a las auditorías o evaluaciones de IES y requiera un seguimiento similar.

*Presupuesto para gastos que no son de personal*

25. Se informó al Comité de Auditoría sobre el presupuesto de IES para el bienio 2012-2013, que existe en versión preliminar a mayo del 2011. En términos generales, se prevé que el presupuesto para gastos que no son de personal se aproximará al gasto previsto para el bienio en curso (2010-2011), es decir, US\$ 400.000.

26. Esto refleja un probable aumento en el total de los gastos que no son de personal, de \$144.000 previstos para el bienio en curso a \$220.000, sin contar \$40.000 para dos partidas optativas, que se consideran “elementos aconsejables”. El presupuesto del bienio en curso es el primero para la función de auditoría interna recientemente creada y plenamente dotada. Los recursos provienen del presupuesto ordinario básico y, para algunas actividades de evaluación, de contribuciones voluntarias.

*Costos del personal de IES*

27. El personal de IES consiste en seis puestos de plazo fijo, que se describen a continuación:

D1	Auditor General
P5	Auditor Interno Principal
P4	Auditor Interno
P4	Asesor sobre evaluación
G6	Asistente administrativo
G6	Puesto de plazo fijo de técnico en auditorías internas creado en mayo del 2010

28. IES no tiene un presupuesto para personal, excepto por un puesto P1 de corto plazo para un asistente que está incluido en el presupuesto para gastos que no son de personal. Según las prácticas óptimas, el presupuesto para una entidad como IES debe incluir también sus costos de personal.

29. Los costos del personal de plazo fijo de IES se calculan en \$2.020.400 para el bienio en curso. Se prevé que se presupuestará para la misma dotación de personal de plazo fijo, aunque no específicamente, para el próximo bienio, según la escala estándar de las Naciones Unidas.

30. El Comité de Auditoría **recomienda** elaborar un presupuesto integral para IES, que incluya los gastos de personal y los gastos de otro tipo, a fin de mejorar la rendición de cuentas mensual y también porque los fondos correspondientes a

puestos vacantes pueden reasignarse a recursos humanos de corto plazo, de acuerdo con las prácticas presupuestarias de la OPS.

31. El Comité de Auditoría también opina que el presupuesto podría proporcionar más flexibilidad para el financiamiento de consultores especializados, de ser necesario. La OPS ha indicado que está investigando este asunto.

*Gestión de IES basada en resultados*

32. El Comité de Auditoría elogia las mejoras considerables de las actividades de supervisión de la OPS realizadas en los dos últimos años. Se ha contratado un auditor profesional para la administración de IES, el cual ha contratado auditores y evaluadores profesionales. Ahora se publican regularmente informes de auditoría y evaluación y la gerencia actúa en consecuencia. El Comité prevé un fortalecimiento de esta actividad a medida que vaya adquiriendo madurez y experiencia.

33. No se presupuesta ni se notifica el tiempo que los auditores dedican a cada tarea. Sin embargo, se espera que cada funcionario de grado P4-P5 realice una auditoría interna por trimestre (el Auditor General hace dos auditorías por año) y que el responsable de las evaluaciones realice una evaluación cada seis meses. Esas tareas se suman a las otras funciones regulares de IES y, según su alcance, representan metas razonables.

34. En consecuencia, el plan de trabajo anual de IES se basa en 10 auditorías internas y dos evaluaciones en gran escala (más un número reducido de exámenes de evaluación inmediatos).

35. IES estuvo de acuerdo con la **recomendación** del Comité de Auditoría de que cada auditoría o evaluación se contabilice en lo que se refiere al tiempo global dedicado por IES a la tarea y de que el plan de trabajo de IES incluya el tiempo que se planea dedicar a cada tarea, a fin de darle seguimiento para fines de información.

36. No hay ninguna evaluación comparativa documentada de servicios de auditoría interna similares, pero hay contactos regulares entre IES y otros servicios por medio de una red informal de las Naciones Unidas.

37. IES planea adoptar la **recomendación** del Comité de Auditoría de que se haga una evaluación comparativa formal con otras organizaciones internacionales y de las Naciones Unidas (en lo posible, con una gama similar de actividades y gasto total y teniendo en cuenta su cobertura geográfica).

38. En vista de lo que antecede, y si continúan las mejoras, el Comité de Auditoría opina que, en términos generales, la carga de trabajo planeada de IES y su presupuesto están de acuerdo con las prácticas óptimas.

***Plan de trabajo y presupuesto para la auditoría externa***

*Plan de trabajo*

39. El Comité de Auditoría tomó nota del plan de trabajo actual del Auditor Externo y considerará las propuestas del próximo Auditor Externo.

40. En el 2009, la OPS contrató un especialista financiero que actúa como enlace con la auditoría externa. El cargo está bajo la supervisión general del Tesorero y el Asesor Principal de Sistemas y Servicios Financieros (FRM/SF) y la supervisión directa del especialista en finanzas de Análisis Financiero (FRM/SF/A), lo cual proporciona la capacidad necesaria para vigilar esta actividad, coordinándola con el plan de trabajo de IES y el seguimiento de todas las recomendaciones de las auditorías.

*Presupuesto para la auditoría externa*

41. En el 2007 se renovó la designación de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO) sobre la base de un documento detallado en el cual se establecía una tasa fija de \$346.340 para el bienio 2008-2009 y \$355.600 para el bienio 2010-2011 (sin contar el INCAP, que a partir de ese período se maneja por separado). El costo promedio por hora indicado es de \$134, cifra que se encuentra dentro de la gama que cabe esperar de una entidad fiscalizadora superior. No se proporcionaron otros detalles.

42. En el documento se señala que los recursos humanos correspondientes serían 17 meses-auditor, incluido el INCAP. Por consiguiente, los recursos dedicados a la OPS serían de alrededor de 14 meses-auditor para el bienio, lo cual habría sido ligeramente inferior a una asignación apropiada de recursos, en vista de las cuentas y la extensa red de la OPS en los países, si no hubiera sido por la gran experiencia que tiene la OPS con la NAO.

43. En el Informe Financiero del Director correspondiente al 2010 no se indica el costo real del Auditor Externo para ese año. Al 1 de mayo del 2011, se habían facturado y pagado \$95.000. La factura anterior, del 13 de mayo del 2010, era de la auditoría financiera final del bienio anterior.

44. El Comité de Auditoría **recomienda** que en los requisitos para el mandato del próximo Auditor Externo y en su análisis durante el proceso de selección se incluya lo siguiente:

- a) Un mínimo de 10 meses-auditor por año, considerando que los equipos no tendrán ningún conocimiento previo y experiencia con respecto a la OPS.
- b) Un desglose indicativo del tiempo que se asignará a las auditorías financieras de las cuentas y a las evaluaciones de la ejecución en la Sede y fuera de la Sede.
- c) Un desglose indicativo del tiempo que se asignará y el costo por hora del director, los jefes de equipo, los auditores principales, los auditores auxiliares y los auditores de tecnología de la información.
- d) Un desglose de los costos de personal, los gastos de viaje y otros rubros.

#### ***Aplicación de las recomendaciones de las auditorías***

##### *Seguimiento de las recomendaciones*

45. Una de las funciones del Comité de Auditoría es examinar y vigilar la aplicación oportuna y eficaz por la gerencia de las recomendaciones de las auditorías, sean del Auditor Externo o de IES. Esta es un área que requiere vigilancia continua, en particular de la gerencia.

46. Con respecto a IES, en el párrafo 30.5 (apartado 8.3 del Capítulo II) del manual electrónico de la OPS/OMS se establecen disposiciones relacionadas con las recomendaciones. Por ejemplo, en el párrafo 30.5.5 se requiere que el Auditor General solicite que se responda a todas las recomendaciones en el plazo de un mes y que se establezcan claramente las fechas previstas para la aplicación de todas ellas. De acuerdo con el párrafo 30.5.7, IES debe dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones y evaluar las consecuencias de no aplicarlas. En casos graves, el Auditor General debe remitir el asunto al Director de la OPS para su resolución. Por lo tanto, en el manual se indica claramente la importancia de las recomendaciones y el seguimiento correspondiente.

47. IES ha establecido una base de datos de las recomendaciones que ha formulado desde el 1 de enero del 2006. Realiza un seguimiento trimestral y presenta los resultados a la Directora.

48. El Comité de Auditoría examinó brevemente los informes de seguimiento del 30 de junio del 2010 y el 31 de diciembre del 2010, y las estadísticas en los informes anuales de IES correspondientes al 2009 y el 2010. Sobre la base de su examen y de las conversaciones con el Auditor General, llegó a la conclusión de que la metodología de seguimiento utilizada por IES y por la gerencia contribuye a una

cultura en la OPS que propicia la incorporación de las sugerencias de IES para fortalecer las operaciones, los controles y los procesos de la OPS. Eso garantiza el valor agregado de IES. El número de recomendaciones pendientes al 31 de diciembre del 2010 es razonable y la Directora de la OPS está al tanto de las recomendaciones que están pendientes desde hace mucho tiempo y de aquellas que requieren su atención.

49. Sin embargo, el Comité de Auditoría no ha examinado la aplicación real de las recomendaciones fuera de la Sede. Con respecto a una de las oficinas sobre el terreno visitadas, el Comité sugirió a la Directora mejoras en los procedimientos y en el seguimiento de las recomendaciones de auditorías internas y externas, así como en relación con el manejo de las visitas de auditoría de tales representaciones y centros.

50. Durante el examen, el Comité de Auditoría indicó ciertas mediciones de ejecución que IES puede efectuar en sus actividades de seguimiento y recomienda que el Auditor General las desarrolle y las adopte adecuadamente. Una de las ventajas es que permiten observar y notificar de inmediato cualquier deterioro de la capacidad de respuesta para poner en práctica las recomendaciones a fin de que la gerencia pueda dar la atención necesaria al asunto.

51. El Comité de Auditoría también analizó la situación de las recomendaciones del Auditor Externo y observó que también en esta área hay una respuesta constructiva y positiva de la gerencia.

### ***Oficina de Ética***

52. La Oficina de Ética explicó al Comité su función, la naturaleza de la orientación que proporciona y el proceso de investigación, entre otros temas.

53. La Oficina de Ética se ocupa de la función de investigación dentro de la OPS y coordina el Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS, que abarca los recursos para abordar asuntos de integridad y resolver conflictos, así como las políticas en materia de a) prevención y solución de problemas de acoso en el lugar de trabajo, b) declaración de intereses, c) Código de Principios Éticos y Conducta, d) declaración de confidencialidad, e) protocolo para la realización de investigaciones, y f) protección de las personas que denuncian actos indebidos o cooperan en una investigación o auditoría. La Oficina también administra un servicio de ayuda sobre ética para que el personal pueda denunciar actos indebidos en el lugar de trabajo o hacer preguntas acerca de situaciones que puedan plantear inquietudes éticas.

54. El Comité quedó satisfecho en general con el alcance de las políticas de la OPS en relación con la conducta del personal y con el funcionamiento de la Oficina de Ética. Sin embargo, señaló que el enfoque de la Oficina de Ética con respecto al fraude y otras denuncias parecía ser solo reactivo, y recomendó que la Oficina de Ética adoptara un enfoque más proactivo.

### ***Sistemas de informática de la OPS***

55. La gerencia de la OPS informó al Comité de Auditoría sobre el sistema actual de información para la gestión, que data de los años ochenta y noventa. El sistema ha sido modificado con el transcurso de los años y se han establecido sistemas satélite fuera del sistema principal para tratar de responder a los cambios en las necesidades de la OPS. Este mosaico que se ha ido formando con los años ya no puede responder con la rentabilidad de los sistemas más modernos a las necesidades actuales y futuras de la OPS, como ocurre en muchas otras organizaciones. La Organización lo ha reconocido y ha señalado la urgente necesidad de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP), lo cual ha cobrado urgencia con la introducción de las IPSAS, que han facilitado la determinación de algunas de las características necesarias para tal sistema. La OPS está adoptando medidas pertinentes.

56. En ese sentido, el Comité hizo varias recomendaciones sobre la forma de movilizarse para introducir un nuevo sistema de ERP que responda debidamente a las necesidades de la OPS. En particular, **recomendó** contratar una compañía independiente con gran experiencia pertinente para analizar las necesidades de la OPS, señalar la manera más apropiada de proceder y guiar a la Organización en la selección del sistema de ERP. El Comité también **recomendó** examinar distintos sistemas de ERP, si fuera apropiado, en lugar de limitarse a la selección que ofrezca una sola fuente.

### ***Informes financieros: la política en materia de contabilidad y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público***

57. En el 2006, los directores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas decidieron pasar de las UNSAS (Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas) a las IPSAS (Normas Contables Internacionales para el Sector Público), a fin de aumentar la transparencia de la contabilización de las transacciones y los informes financieros, mejorar el control interno y posibilitar la comparación de los estados financieros dentro de las organizaciones y entre organizaciones, entre otras cosas. La OPS fue una de las primeras organizaciones en adoptar las IPSAS, introducidas el 1 de enero del 2010, y los primeros estados

financieros que se han preparado de conformidad con las IPSAS son los correspondientes al año 2010.

58. La implementación de las IPSAS implicó cambios fundamentales en la política contable, que afectaron al sistema sobre la base de acumulación, el reconocimiento de ingresos y gastos, la capitalización de activos fijos, el reconocimiento pleno del pasivo por las prestaciones de los empleados y las auditorías financieras anuales, entre otras cosas.

59. Esta tarea exigió una gran labor de planificación adecuada, coordinación y vigilancia en toda la Organización. El Comité de Auditoría felicita a la OPS por la implementación de las IPSAS y la elaboración de estados financieros correspondientes al 2010 que recibieron una opinión sin reservas de la Oficina Nacional de Auditoría.

#### ***Estados financieros de la Organización***

60. Debido al poco tiempo transcurrido entre el momento en que recibió los estados financieros finales y el plazo para la presentación de su informe anual, el Comité no pudo realizar el trabajo necesario para proporcionar orientación adecuada sobre las repercusiones operativas de los asuntos y las tendencias evidentes en los estados financieros, y sobre aspectos importantes de la política en materia de presentación de información financiera. El Comité analizará con la OPS el momento en el que se pondrán a su disposición los estados financieros finales futuros a fin de que tenga suficiente tiempo para informar sobre este tema en su próximo informe anual.

#### ***Política en materia de presentación de información y asuntos relativos a la revelación de información***

61. El Comité de Auditoría también tomó nota de la recepción del informe del Auditor Externo del 2010 y las notas a los estados financieros del 2010.

#### ***Selección del Auditor Externo***

62. Se ha iniciado el proceso de búsqueda y selección del próximo Auditor Externo que reemplazará a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, cuyo mandato concluye con la certificación de los estados financieros del 2011. En su reunión de marzo del 2011, se informó al Comité que ninguno de los Estados Miembros había presentado posibles candidaturas, a pesar de que la OPS reiteró el llamado para que aquellos que estuvieran interesados así lo indicaran.

63. En principio, la Oficina Nacional de Auditoría podría estar dispuesta a continuar otro año si no se encontrara un nuevo auditor externo, pero no después de la auditoría de los estados financieros del 2012.

64. Se analizaron diversas posibilidades para buscar un nuevo Auditor Externo. El Comité de Auditoría sugirió que la OPS se comunicara con los órganos gubernamentales de auditoría de los Estados Miembros conocidos como entidades fiscalizadoras superiores por medio de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) o de una de sus organizaciones regionales. Eso puede hacerse por medio de una carta de la Directora de la OPS entregada por el representante de la OPS/OMS a cada entidad fiscalizadora superior.

#### ***Otros asuntos***

65. Se informó al Comité sobre el sistema de compras de la OPS, en especial sobre las compras de vacunas realizadas por el Fondo Rotatorio, mediante el cual la Organización adquiere vacunas en nombre de los Estados Miembros, pero no es responsable de lo que sucede después de su entrega.

66. El Comité sugirió que la OPS difunda información con objeto de aclarar la naturaleza de su modelo institucional de compras. Eso es importante a fin de evitar cualquier riesgo para la imagen de la Organización con respecto a procesos posteriores de los cuales no es responsable, en vista del peligro de fraude a nivel de país en muchas zonas del mundo. El Comité **recomendó** realizar una evaluación comparativa con otros proveedores internacionales de vacunas.

#### **Conclusiones**

67. Las dos primeras reuniones proporcionaron al Comité de Auditoría un panorama de la función y las operaciones de la OPS y de algunos de los asuntos, inquietudes y actividades principales de la Organización. Los más importantes eran la introducción de las IPSAS, la necesidad de reemplazar el sistema de información gerencial de la OPS y de establecer un marco de gestión de riesgos empresariales, el nombramiento de un auditor externo nuevo y la consolidación de la función, y la estructura y los procesos de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES) establecida en el 2009. Además, las visitas breves del Comité a varios países de América Latina y el Caribe le permitieron comprender mejor la función y las repercusiones de la OPS fuera de la Sede.

68. El Comité recibió los datos que necesitaba para proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre los temas antedichos y sobre otros, según correspondiese.

69. La introducción de las IPSAS y la consolidación de IES son algunos de los logros significativos de la OPS en el 2010. La OPS también ha iniciado el proceso para el reemplazo de su sistema de información gerencial, la introducción de la gestión de riesgos empresariales y la búsqueda y selección de un Auditor Externo nuevo, en otras cosas. El Comité de Auditoría apoya firmemente estas iniciativas y, en el 2011, seguirá aumentando su comprensión del funcionamiento de la OPS y mejorando su propia interacción con la Organización a fin de que su orientación independiente a la Directora y a los Estados Miembros por medio del Comité Ejecutivo sea útil.

- - -